

# Rechaza TEPJF sentencias a modo

REFORMA / STAFF

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) negó que su presidente, José Luis Vargas, emita sentencias a modo de Morena y del Presidente Andrés Manuel López Obrador.

La Sala Superior, como órgano colegiado, refirió, emite sus resoluciones con la participación de siete magistradas y magistrados, por lo que al menos deben darse cuatro votos a favor en cada sentencia votada.

“El voto del magistrado Vargas solamente es uno más, y tiene el mismo valor que el del resto de los integrantes del pleno”, argumentó en una tarjeta informativa.

“Por tanto, es falso que haya impulsado y apoyado sentencias a favor del partido Morena y del Presidente, señaló.

Expuso que todas las resoluciones del TEPJF están apegadas a derecho, aunque, por la naturaleza de los asuntos que se plantean, siempre habrá actores políticos que manifiesten su disgusto.

“Pero esto no quiere decir que se dicten por consigna para apoyar a alguien en particular”, indicó el Tribunal.

Refirió que del 4 de noviembre de 2016 al 15 de abril de 2021, el Tribunal ha atendido 559 casos, de los cuales se han dado 153 sentencias a favor de Morena, lo que representa un 27.37 por ciento, mientras que en contra del citado partido se han dictado 406 sentencias, lo que equivale a un 72.63 por ciento.

“Es una falacia decir que el magistrado haya impulsado

resoluciones favorables al Presidente y a Morena”.

Detalló que de 76 sentencias de fondo emitidas del 4 de noviembre de 2016 al 15 de abril de 2021, en las que Vargas fue el ponente principal, se contabilizaron 54 en contra de Morena, es decir 71.05 por ciento.

